

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

.....

.....

Nº y año del exped.
150_19-FIOT

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 19 DE FEBRERO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 87+000, EN LA CARRETERA A-381, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE JEREZ DE LA FRONTERA, PUERTO REAL, MEDINA SIDONIA, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y LOS BARRIOS, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, del Consejero de Fomento y Vivienda en funciones, por la que se declara de emergencia la actuación para la reparación del firme, entre los pp.kk. 0+000 y 87+000, en la carretera A-381, en los términos municipales de Jerez de la Frontera, Puerto Real, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Los Barrios, en la provincia de Cádiz, por un importe estimado (incluido IVA) de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.499.899,13 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 19 de febrero de 2019

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

La carretera A-381, con origen en la localidad de Jerez de la Frontera y final en Los Barrios, pertenece a la Red Autonómica Básica Estructurante de Gran Capacidad de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía. Tras el alarmante deterioro del firme producido como consecuencia de las intensas y abundantes lluvias acaecidas durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2018, se observó la afección inusual de los materiales empleados en las capas bituminosas existentes a lo largo de la traza, viéndose seriamente dañado el firme de la carretera, debido a la infiltración de la escorrentía superficial de precipitación dentro de la explanada de la autovía.

Los daños ocasionados afectaron al tráfico circulante por la carretera A-381, que soporta, según el Plan de Aforos de 2016, una intensidad media diaria entre 12.584 y 15.290 veh./día. La evolución de los daños suponía un grave peligro y provocaba la afección a una gran área poblacional de la provincia de Cádiz, con graves repercusiones económicas y de puestos de trabajo, teniendo en cuenta que esta carretera es un eje vertebrador para la provincia de Cádiz y salida terrestre del Campo de Gibraltar.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Consejero de Fomento y Vivienda en funciones acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera antes citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 10 de diciembre de 2018, por un importe estimado (incluido IVA) de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.499.899,13 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Cádiz.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras.
- Resolución del Consejero de Fomento y Vivienda en funciones.
- Documento Contable A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 18 de febrero de 2019
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 18 de febrero de 2019
El Director General de Infraestructuras